

**NARANJALES DEL RÍO PIEDRAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad escindida)**

**LA DEHESILLA DE PUNTA  
UMBRÍA, SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad de nueva creación)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 con relación al 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Naranjales del Río Piedras, Sociedad Anónima», aprobó, en reunión celebrada el 19 de julio de 2002, la escisión parcial de la sociedad, en virtud de la cual se segrega una parte del patrimonio de la entidad, sin extinción de ésta, traspasando en bloque el patrimonio segregado a una sociedad limitada de nueva creación, con la denominación «La Dehesilla de Punta Umbría Sociedad Limitada», atribuyendo las participaciones de esta nueva sociedad a los accionistas de la escindida en proporción a su respectiva participación en el capital de la entidad que se escinde.

La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por el Consejo de Administración de la sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Huelva, y el Balance de escisión cerrado a 31 de marzo de 2002, siendo informado por los Administradores de la sociedad.

Como consecuencia de la escisión parcial se procederá en «Naranjales del Río Piedras, Sociedad Anónima», a una reducción de capital por importe de 334.880 euros, mediante la reducción del nominal de las acciones, de 28 euros las de la Serie A y de 1,40 euros las de la Serie B, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

A estos efectos, se hace constar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de los artículos 243 y 254 del citado texto legal, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión parcial acordada en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la misma norma.

Ayamonte (Huelva), 22 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—36.457.  
1.<sup>a</sup> 5-8-2002

**NAVARRA BOLSA, S.G.I.I.C., S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en Pamplona, calle Arrieta, 11 bis, el día 20 de agosto de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

Primero.—Presentación ante la CNMV de renuncia voluntaria a la condición de Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva acogida a la Ley 46/1984, de 26 de diciembre, y solicitud de baja del registro administrativo especial en la CNMV, previa su sustitución en la gestión de las instituciones de Inversión Colectiva que actualmente tiene encomendada.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social, con el fin de sustituir las actividades propias de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva.

Tercero.—Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales relativo a la denominación social.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias hasta el máximo legalmente establecido, con sujeción a los requisitos legales y reglamentarios.

Quinto.—Delegación de facultades en los Administradores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto de las propuestas y el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos y formular las consultas que estimen oportunas sobre los puntos incluidos en el orden del día.

Pamplona, 1 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—37.270.

**NEDERLANDSE RADIAATEUREN  
FABRIEK ESPAÑA, S. A.**

«Nederlandse Radiateuren Fabriek España, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), informa a los efectos de cumplir con los artículos 165 y 169 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 171 del Reglamento del Registro Mercantil, que en la Junta general universal y extraordinaria de 30 de junio de 2002 se adoptó el acuerdo de reducción de capital social a cero por amortización de todas las acciones, para el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, y simultanea ampliación del capital social en la cifra de 77.000 euros.

Peligros (Granada), 1 de agosto de 2002.—El Administrador único.—37.173.

**OSIATIS, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, el 22 de agosto de 2002, a las diez horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Censura y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2001.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad inmediata y gratuitamente los documentos sometidos a aprobación, así como el informe de gestión e informe de los auditores de cuentas.

Alcobendas, 29 de julio de 2002.—Federico Villava Quintana, Secretario del Consejo de Administración.—36.353.

**PARSI, SOCIEDAD ANÓNIMA  
PROTECCIÓN CONTRA  
INCENDIOS,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
DETECCIÓN ALARMAS  
EXTINCIÓN, S. A.  
Sociedad unipersonal  
DAEX CONTROL  
DE PRESENCIA, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Por decisión del socio único de la sociedad absorbente y por decisión del socio único y de la Junta

general y universal de socios de las sociedades absorbidas, todas ellas de fecha 28 de junio de 2002, se ha acordado la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente. Como consecuencia de ello, las sociedades absorbidas se extinguirán transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como del balance de fusión y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza y Barcelona, 24 de julio de 2002.—Los Administradores de las sociedades absorbidas y de la sociedad absorbente.—36.489.

1.<sup>a</sup> 5-8-2002

**PILOU, S. L.  
(Sociedad parcialmente escindida)  
BOSAGE INVERSIONES, S. L.  
(Sociedad beneficiaria de nueva  
creación)**

La Junta general extraordinaria y universal de «Pilou, Sociedad Limitada», celebrada el 19 de julio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, en base al artículo 97.2.c) de la Ley 43/1995, traspasando parte de su patrimonio a una sociedad que se constituirá al efecto bajo la denominación «Bosage Inversiones, Sociedad Limitada», reduciendo su capital en la cantidad de 559.711,30 euros, todo ello conforme al proyecto de escisión de fecha 2 de julio de 2002, depositado en el Registro Mercantil, que también fue aprobado, así como el Balance de escisión cerrado al 30 de junio de 2002.

Las operaciones contables se entenderán efectuadas por la sociedad beneficiaria con efectos de 1 de julio de 2002 y no se otorgan derechos especiales.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión, pueden ejercer los acreedores y obligacionistas, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de julio de 2002.—La administradora.—36.072.  
2.<sup>a</sup> 2-8-2002

**PRECAVE, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**ECAVE, S. L.  
NIVELL D'IMMOBLES, S. L.  
Sociedad unipersonal  
NIVELL D'IMMOBLES PORT, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Precave, Sociedad Limitada», «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Immables, Sociedad Limitada» y «Nivell D'Immables Port, Sociedad Limitada», celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 28 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante absorción por parte de «Precave, Sociedad Limitada» de «Ecave, Sociedad Limitada», «Nivell D'Immables, Sociedad Limitada» y de «Nivell D'Immables Port, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades

intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades, así como el derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 10 de julio de 2002.—Los Administradores.—36.847. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002.

## PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S. A.

### *Reducción de capital*

A los efectos de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 29 de junio de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción de capital en la cuantía de las acciones propias en cartera, por importe de veinte mil quinientos dieciocho euros con cincuenta y cinco céntimos (20.518,55) mediante la amortización de 3.414 acciones de 6,010121 euros de valor nominal, números 211.546 a 214.959, modificándose en consecuencia el artículo 7.º de los Estatutos sociales relativo al capital social que queda fijado en la cifra de un millón doscientos noventa y un mil ochocientos noventa y nueve euros con cincuenta y seis céntimos (1.291.899,56) dividido en doscientas catorce mil novecientas cincuenta y cuatro (214.954) acciones.

Villamuriel de Cerrato, 23 de julio de 2002.—El Administrador único, Rafael Hervella Ordóñez.—36.293.

## PREVISORA BILBAÍNA SEGUROS, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en la vigente legislación mercantil y, especialmente, en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de «Previsora Bilbaína Seguros, Sociedad Anónima», domiciliada en Bilbao, alameda Mazarredo, número 73, bajo, celebrada el día 14 de Junio de 2002 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de modificar el objeto de la sociedad, siendo la actual redacción del artículo estatutario el siguiente:

«Artículo 2.º Objeto social.

Su actividad se encuentra sometida a la normativa específica sobre ordenación y supervisión de los seguros privados y disposiciones complementarias, teniendo por objeto la práctica de las operaciones de seguro y demás definidas en el artículo tercero de la Ley de Ordenación y Supervisión de los seguros privados, así como las permitidas en el artículo 5 del citado cuerpo legal en los términos expresados en el mismo, y más concretamente, el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de decesos, enfermedad, defensa jurídica, accidentes y asistencia, así como en cualesquiera otros ramos o actividades de seguro para los que obtuviera autorización administrativa» Bilbao, 30 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.628.

## PRODUCCIONES AGROPECUARIAS DEL TURIA, AGROTURIA, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)  
VALL COMPANYS, S. A.  
(Sociedad beneficiaria)**

### *Escisión*

Se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de

«Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Vall Companys, Sociedad Anónima», celebradas el 31 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad la escisión parcial de «Producciones Agropecuarias del Turia, Agroturia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, pasando parte de su patrimonio a integrarse en la sociedad «Vall Companys, Sociedad Anónima», que asume los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio escindido.

Asiste a los señores accionistas y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión y a los acreedores, el de oposición a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Massalfassar (Valencia), 31 de julio de 2002.—El Administrador.—37.249. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES ALTO DE LOS FERRANES, S. L. (Sociedad absorbente)

**JUPITER 21, S. L.  
Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Universales de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente) y «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), celebradas con fecha 29 de julio de 2002, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Jupiter 21, S. L.» Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por parte de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.» (sociedad absorbente), con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

Los Balances de Fusión son los cerrados a 30 de junio de 2002, para todas las sociedades. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier socio y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón y Castrillón, 29 de julio de 2002.—El Administrador Solidario de «Promociones Alto de Los Ferranes, S. L.», Fernando Nuño Pérez, y el Administrador Único de «Júpiter 21, S. L.», Enrique Gracia Coldeforns.—36.340. 1.<sup>a</sup> 5-8-2002

## PROMOCIONES INMOBILIARIAS VILLARREAL CASTELLÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Castellón,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento de ejecución provisional de Titulos Judiciales 501/02-B, dimanante de juicio ordinario número 419/01, instando don Vicente Ramírez Causanilles, contra «Promociones Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima»; se convoca la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Promocio-

nes Inmobiliarias Villarreal Castellón, Sociedad Anónima», en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Juez Borrull, sin número, primera planta, que será presidida por don Vicente Ramírez Causanilles, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador solidario a don Vicente Ramírez Causanilles.

Segundo.—Cese del Administrador solidario don Antonio Marzá Monfort.

Tercero.—Cambio de domicilio social a Benicàssim, avenida Jaime I, 211, puerta 24.

Cuarto.—Allanamiento en el juicio de menor cuantía 173/94 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Castellón y en todos y cada uno de los recursos en él derivados, que tendrá lugar el día 17 de septiembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 18 de septiembre de 2002, a las once horas, en segunda convocatoria.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en los sitios públicos de costumbre, «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y el periódico «Mediterráneo», expido la presente que firmo en Castellón a 3 de julio de 2002.—El Secretario.—36.339.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES, PYC, PRYCONSA, S. A.

### *Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, glorieta de Cuatro Caminos, 6 y 7, el día 30 de septiembre, a las doce horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance consolidado, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como del informe de gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2002 del grupo PRYCONSA.

Cuarto.—Renovación del contrato firmado con los Auditores de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Cese de Administradores.

Sexto.—Ampliación del objeto social.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.177.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES TURÍSTICAS CANARIAS, S. A.

### *Junta general extraordinaria*

Por medio del presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la entidad, a Junta general extraordinaria, en el domicilio social calle de Gomeira, 4, de Las Palmas de Gran Canaria, a la veinte horas del día 30 de agosto del 2002, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora al día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente: